

## **Curso Semipresencial PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LEY MICAELA** **PROGRAMA, MODALIDAD DE CURSADO Y CERTIFICACIÓN**

### **OBJETIVO GENERAL**

- Contar con un cuerpo de agentes estatales formados en temas de género, violencias y derechos humanos.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Sensibilizar a funcionarias/os de la administración pública provincial en materia de género, violencias y derechos humanos.
- Reflexionar sobre el rol del funcionario/a público/a en estas temáticas.
- Brindar herramientas legales y teóricas para construir un rol de funcionario/a estatal garante de la igualdad de género.
- Construir modalidades de atención específicos para funcionarios/as frente a la igualdad de género.
- Construir Protocolos de atención y derivación de Violencia de Género.

### **DESTINATARIOS**

Podrán participar de estas capacitaciones todas aquellas personas que se desempeñen en algún ámbito de la administración pública provincial, sean del Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial, acreditando debidamente su pertenencia a alguna institución.

Funcionarios/as y empleados/as de los tres poderes del Estado (Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial) a nivel provincial y local, de la provincia de Córdoba.

### **MODALIDAD**

#### **A distancia**

Actividades virtuales mediante la utilización del Campus Virtual de la Dirección de Capacitación del Ministerio de Coordinación.

### **COMUNICACIÓN**

Las modalidades de comunicación entre el tutor o administrador de la plataforma y los participantes son las siguientes: correo electrónico mediante la cuenta **capacitacionadistancia@cba.gov.ar** y las respectivas direcciones brindadas por cada alumno, mensajería interna de la plataforma y los foros asignados en cada aula.

El plazo de respuesta de los tutores será de 48 horas como máximo.

## EJES TEMÁTICOS

### MÓDULO INICIAL

- Instructivo de Navegación del Aula Virtual
- Programa Modalidad de Cursado y Certificación
- Foro de consultas
- Introducción – Surgimiento de la Ley Micaela

### MÓDULO 1 GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

- Introducción a la perspectiva de Género.
- Construcción histórica y cultural de las relaciones sociales basadas en el Género.
- Sexo, Género, Diversidad.
- Educación Sexual Integral (ESI).
- Desigualdad de Poder y acceso a los Derechos.
- Procesos de socialización y subjetivación.
- Pensamiento crítico. Empoderamiento femenino.
- Las mujeres en la historia. Feminismo (s).
- Espacios de apropiación y liderazgo del colectivo de mujeres

### MÓDULO 2 VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

- Violencia contra la mujer.
- Violencia de género. Violencia familiar. Tipos de Violencia.
- Ámbitos de la Violencia contra las Mujeres.
- Masculinidades.
- Trata de personas.
- Delitos contra la Integridad Sexual.
- Compromisos internacionales adquiridos en la materia.
- Legislación nacional y provincial en la materia.

### MÓDULO 3 ROL DE LOS/AS FUNCIONARIOS/AS Y AGENTES PÚBLICOS/AS

- Importancia de la formación de empleados/as públicos/as en la materia.
- Responsabilidad por el rol.
- Mecanismos de eficiencia de la gestión.
- Estrategias de comunicación.
- Aplicación de herramientas en la actividad diaria.
- Pautas para la elaboración de protocolos.

- Protocolo de actuación para la administración pública.
- Ética Pública. Ética del funcionario en temas de DDHH y mujeres.
- Importancia en la realización de la tarea cotidiana.
- Recursos de la provincia de Córdoba.

#### **MÓDULO 4 INTEGRADOR – PRESENCIAL**

- Casos prácticos para el análisis.
- Ejercicios en la práctica laboral.
- Recursos de la provincia de Córdoba.

#### **EVALUACIONES OBLIGATORIAS**

Cada uno de los módulos del curso virtual cuenta con un material de lectura obligatorio y evaluaciones obligatorias. Deberá completar 3 (tres) evaluaciones obligatorias en todo el curso virtual, al finalizar cada módulo tendrá una evaluación, y cada una de ellas deberá ser aprobada con un puntaje de 7 (siete) o más para aprobar el curso. Tendrá dos intentos para realizar cada una de ellas.

#### **DURACIÓN**

El curso tendrá una duración de 6 (seis) semanas con un total de 30 (treinta) horas.

#### **CONDICIONES DE APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN**

Para aprobar el curso es requisito cumplimentar en tiempo y forma y aprobar con un puntaje de 7 (siete) o más cada una de las Evaluaciones Obligatorias.

Se expedirá certificación del Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Coordinación de la provincia de Córdoba.

#### **ENTREGA DE CERTIFICADOS**

El certificado será expedido por el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Coordinación, estará confeccionado al finalizar la instancia virtual y será cargado en Cidi. El mismo acredita la participación y aprobación del **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LEY MICAELA**.

**IMPORTANTE: A CONTINUACIÓN SE INFORMA DEL PLAZO Y CONDICIONES PARA REALIZAR RECLAMOS Y/O CONSULTAS CON RESPECTO A: DISPONIBILIDAD DE CONTENIDOS, CALIFICACIONES, CERTIFICACIÓN Y DIFICULTADES TÉCNICAS. SU RECLAMO NO SERÁ CONTEMPLADO FUERA DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS EN EL PRESENTE PROGRAMA.**

**Calificaciones: Usted debe corroborar sus calificaciones (ver instructivo que se encuentra en el Módulo Inicial) para saber si ha aprobado o desaprobado las Actividades Obligatorias (evaluaciones/exámenes/actividades prácticas) que contempla cada capacitación para su certificación. Cualquier reclamo se podrá realizar hasta 48 horas posteriores al cierre del curso.**

**Ante cualquier inconveniente técnico en la realización de las actividades, evaluaciones y exámenes obligatorios, Ud. deberá comunicarse a la casilla de correo [capacitacionadistancia@cba.gov.ar](mailto:capacitacionadistancia@cba.gov.ar) para informar lo sucedido, dentro de los plazos de la capacitación. Le sugerimos adjuntar una captura de pantalla con el error arrojado por la plataforma. No tendrán validez reclamos posteriores a la fecha de cierre de la capacitación.**

**Los materiales o contenidos visualizados en formato pdf de este curso estarán disponibles para descargarlos durante el cursado, luego de concluida la capacitación se cierra el curso y no tendrá más acceso al mismo.**